

**Expte n.º:** 1517/2026**Asunto:** Designación de Fiestas Locales 2027

JOSE MARIA MARTIN VERA (1 de 1)
Alcalde Presidente
Fecha Firma: 30/06/2026
HASH: 8c175ae2a6c0d31d8dbdc6e62b67



ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, de regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en relación con el artículo 37.2 del R.D. 2/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, que recoge la posibilidad de que el Ayuntamiento establezca dos días festivos locales, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villaverde del Río, reunido en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha de 29 de Junio de 2026, acordó aprobar los días declarados como fiestas locales para el año 2027, siendo los siguientes:

- **Día 3 de mayo de 2027**, lunes posterior a la celebración de la Romería de la Misa del Convento.
- **Día 8 de septiembre de 2027**, Festividad de la patrona, Ntra. Sra. de Aguas Santas.

Lo que se publica para conocimiento general y efectos.

En Villaverde del Río, a la fecha de la firma electrónica al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: D. José María Martín Vera

